

18/03/2021

## **Tarapacá: Condenan a 12 años de presidio a acusado por violación y abuso sexual de niña**

Luego que la Fiscalía de Alto Hospicio presentara prueba testimonial, pericial y documental en el juicio, el tribunal oral en lo penal de Iquique resolvió condenar a un hombre de 55 años de edad y nacionalidad peruana a la pena efectiva de 12 años de presidio como autor de los delitos reiterados de violación y abuso sexual en contra de su hijastra.



En el juicio llevado adelante por la fiscal especializada en delitos sexuales, Camila Albarracín, se dio por acreditado que entre los años 2010 a 2015, cuando la víctima tenía 9 años de edad al inicio de los hechos y vivía en la comuna de Alto Hospicio, su padrastro C.E.M.V. comenzó a realizarse tocaciones de carácter sexual aprovechando la situación de precariedad de la familia y ofreciéndole dulces u otros objetos a la víctima. Posteriormente, cuando la víctima tenía 10 años, el acusado comenzó a violarla, tanto en su domicilio como en el lugar de trabajo de éste, siempre bajo promesa de obtener ciertas cosas a lo que sus hermanos o hermanastros no tenían acceso.

En el juicio declaró la víctima, su madre y sus hermanas, que dieron cuenta de cómo sucedieron y se develaron los hechos, ya que incluso la hermana mayor también presentó una denuncia contra el acusado, pero después se retractó. Además declararon los policías de la Brigada de Delitos sexuales de la PDI que trabajaron en este caso, el médico legista que confirmó las lesiones de la víctima y el psicólogo que evaluó su relato, determinando su credibilidad.

Terminado el juicio, el tribunal resolvió condenar al acusado a la pena efectiva de 12 años de presidio como autor de los delitos reiterados de violación y abuso sexual en contra de una niña.